



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

SECRETARIA LEGISLATIVA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES OFICIALES

N° MSG	PLS.	GRUPO HORARIO			
		DIA	HORA	MES	AÑO
890					

DESTINATARIO: Asesores y Asesoras de la Comisión

REMITENTE: Presidente de la Comisión de PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Dip. MIRANDA VALENTIN

Invito a Usted el día martes 17 de Septiembre del corriente año, a las 17:00 horas, a la reunión de la Comisión de PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.

LUGAR: SALA 1 del Anexo, sitio en la calle 53 entre 8 y 9

ASUNTO: Varios.-

- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PROYECTOS DE LEY

1.- EXPEDIENTE [D-2695/23-24-0](#)

ROSSI JOSE IGNACIO. CREANDO EL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADICTA A LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR O LUDOPATÍA.-

2.- EXPEDIENTE [D-3316/23-24-0](#)

GOMEZ ABIGAIL GABRIELA. INCORPORANDO ARTÍCULOS A LA LEY 15131 QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN Y ASISTENCIA DEL JUEGO COMPULSIVO, PROBLEMÁTICO O PATOLÓGICO SOBRE LOS JUEGOS DE AZAR. CREA EL REGISTRO DE AUTOEXCLUSIÓN BAJO LA ÓRBITA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍAS Y CASINOS.

3.- EXPEDIENTE [D-609/24-25-0](#)

LORDEN MARIA ALEJANDRA. CREANDO LA "CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE EFECTOS NOCIVOS DE LAS APUESTAS VIRTUALES, DEPORTIVAS Y DE OTROS TIPOS".-

4.- EXPEDIENTE [D-1009/24-25-0](#)

ETCHECOIN MORO MARICEL. REPRODUCCIÓN. MODIFICACIÓN ARTÍCULOS DE LA LEY 15069 Y 11068, QUE REGULAN EL JUEGO ON LINE Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS BINGOS.

5.- EXPEDIENTE [D-1021/24-25-0](#)

ETCHECOIN MORO MARICEL. ESTABLECIENDO UN MARCO REGULATORIO INTEGRAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA CIBERLUDOPATÍA.

6.- EXPEDIENTE [D-1067/24-25-0](#)

PASQUALIN JULIO. REGULANDO EL JUEGO EN LÍNEA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO, ERRADICAR EL JUEGO ILEGAL Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE QUIENES PARTICIPEN EN ELLOS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

SECRETARIA LEGISLATIVA

7.- EXPEDIENTE [D-1605/24-25-0](#)

RICCHINI MARIA LAURA. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 15079, LEY IMPOSITIVA, ESTABLECIENDO MEDIDAS QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS JUGADORES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE JUEGOS.

8.- EXPEDIENTE [D-1606/24-25-0](#)

RICCHINI MARIA LAURA. INCORPORANDO EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY 15131, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DEL JUEGO COMPULSIVO.

9.- EXPEDIENTE [D-1640/24-25-0](#)

RASQUETTI AYELEN ITATÍ. IMPLEMENTANDO EN LA PROVINCIA UNA CAMPAÑA PREVENTIVA, DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LOS RIESGOS DEL JUEGO EN LÍNEA MEDIANTE APUESTAS.-

10.- EXPEDIENTE [D-1641/24-25-0](#)

RASQUETTI AYELEN ITATÍ. FACULTANDO AL INSTITUTO DE LOTERIAS Y CASINOS DE LA PROVINCIA A ESTABLECER UN PROGRAMA DE CAPACITACIONES DESTINADAS A LA FORMACIÓN EN LA TEMÁTICA DE "RIESGOS DE APUESTAS DIGITALES", DIRIGIDAS A ALUMNOS Y ALUMNAS DE ESCUELAS SECUNDARIAS Y CENTROS DE ESTUDIANTES.-

11.- EXPEDIENTE [D-1663/24-25-0](#)

SOTELO LARCHER NAHUEL. MODIFICANDO EL ARTÍCULO 162° DE LA LEY 15079, LEY IMPOSITIVA CON EL OBJETO DE PREVENIR LA CIBERLUDOPATÍA INFANTIL.

12.- EXPEDIENTE [D-1672/24-25-0](#)

DI CESARE GERMAN. CRANDO EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CIBERLUDOPATÍA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

13.- EXPEDIENTE [D-1745/24-25-0](#)

PERECHODNIK FABIÁN. ESTABLECIENDO UN MARCO NORMATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA INFANTIL EN LÍNEA.

14.- EXPEDIENTE [D-1749/24-25-0](#)

ROVELLO FERNANDO. ESTABLECIENDO UN PLAN DE ABORDAJE DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

15.- EXPEDIENTE [D-1866/24-25-0](#)

BEVILACQUA MARIA FERNANDA. CREANDO EL PROGRAMA PREVENTIVO Y PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA CONTRA LOS RIESGOS DE LA LUDOPATÍA EN ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES.

16.- EXPEDIENTE [D-1953/24-25-0](#)

ETCHECOIN MORO MARICEL. CREANDO EL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CIBERLUDOPATÍA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

17.- EXPEDIENTE [D-2089/24-25-0](#)

RODRIGUEZ ALBERTI JORGE MARTÍN. MODIFICANDO EL ARTÍCULO 160 E INCORPORANDO EL ARTÍCULO 160 BIS A LA LEY N° 15079-PUBLICIDAD, PATROCINIO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO.-

18.- EXPEDIENTE [D-2440/24-25-0](#)

ESLAIMAN HECTOR RUBEN. SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 15079, LEY IMPOSITIVA, ESTABLECIENDO EL REGISTRO DE JUGADORES MEDIANTE AUTENTICACIÓN POR FACTOR FACIAL PARA APUESTAS ONLINE.-

Dip. MIRANDA VALENTIN
Bloque UCR + CAMBIO FEDERAL
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires